Año III.—Trim. 2º | República de Costa Rica.—América Central. | Núm. 181

LA UNION CATOLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE, La Sociedad "La Unión Católica." | REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José Mª Sanchez G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra. 1ª Joan V, 4.

San José, domingo 3 de Abril de 1892.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. (Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... $ 0-16
Id. Id. de intereses generales... „ 0-10
Avisos: — Cada centm. cuadrado (1 v.). „ 0-01
Id. Por 3 meses... 25 o/o menos.
Id. Por anualidad 50 o/o „
Suscrición: Número suelto..... „ 0 '0
Un trimestre..... „ 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres

[*Artículo 51 de la Constitución Política.*]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[*Art. 52 ibidem.*]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[*Art. 53 ibidem.*]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[*Art. 33 ibidem.*]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[*Art. 37 ibidem.*]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[*Art. 16 ibidem.*]

LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLÁTIVO Ó DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS Á LA CONSTITUCIÓN, SON NULAS Y DE NINGÚN VALOR, CUÁLQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN. LO SON IGUALMENTE LOS ACTOS DE LOS QUE USURPEN FUNCIONES PÚBLICAS, Y LOS EMPLEOS CONFERIDOS SIN LOS REQUISITOS PREVENIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Ó LAS LEYES.

(*Art. 17 ibidem.*)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[*Art. 19 ibidem.*]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. ROMADUEZ.

(*Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.*)

CALENDARIO.

ABRIL de 1892—Este mes tiene 30 dias

Sab. 2. San Francisco de Paula, santa Teodosia de Cesárea, santa María Egipciaca y san Urbano, mr.

Dom. 3. de Pasion. Ev. de San Juan VIII. 46-59. San Ulpiano, mr. san Pancracio, ob. de Sicilia, san Benito de Palermo, (el negrito,) y san Ricardo, ob. de Inglaterra.

Lun. 4. San Isidro, obispo de Sevilla, confesor y doctor, y san Platón, monje.
Cuarto creciente á las 12 h. 47 m. de la mañana.—Los tres primeros días, buen tiempo, los demás lluvias y truenos.—*Cánter.*

Mart. 5. San Vicente Ferrer, conf. (*Patron del barrio de San Vicente.*) San Zenón y santa Irene de Tesalonia, vrg.

Miér. 6. San Celestino, papa, san Marcelino, mr. san Sixto papa y mr. y san Guillermo, abad.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

Elecciones.

Nos hemos propuesto la tarea de ilustrar á los electores católicos, en las sanas enseñanzas de la Iglesia, para el mejor acierto en el desempeño del grave é importante cargo que han recibido de sus conciudadanos para elegir sus representantes.

La Iglesia Católica, cuyo fin primordial es conducir á los hombres á su salvación eterna, no puede dejarlo sin guía, expuesto á extraviarse y á perderse, en el camino escabroso de la vida. De ahí la parte importante que sus sabias enseñanzas deben tener, y legítimamente ocupan ya, en todos los pueblos que quieren merecer el título de verdaderamente civilizados.

Hemos muchas veces aludido á las importantísimas encíclicas del venerable Pontífice León XIII, preocupado de salvar á las naciones de los males que amenazan seriamente su porvenir. El ha dicho:

"Los católicos han de aprovecharse, en cuanto pueda hacerse honestamente, de las instituciones de los pueblos para la defensa de la verdad y de la justicia."

Sobre las sabias enseñanzas dadas en este asunto por Nuestro Santísimo Padre, se han desarrollado para nosotros por nuestro Ilustrísimo Prelado, las magníficas instrucciones que es oportuno reproducir y que reproducimos con gusto.

"El móvil que debe guiar á los católicos en su actividad política, el fin que se han de proponer, debe ser, según las enseñanzas de León XIII: 1º la defensa de la verdad y de la justicia: 2º el procurar que la libertad en el obrar—que el Estado conceda—no traspase los límites señalados por la naturaleza y por la ley de Dios; 3º que el Estado tome, y respectivamente conserve, un carácter y forma cristianos.

"Como se ve sin dificultad, la quinta esencia de las tres reglas anteriores consiste en el buen uso del derecho de elegir á las personas públicas.—Respecto á este derecho y uso de él, vamos á extendernos algo.

"¿Deben los católicos tomar parte en las elecciones municipales, de electores en segundo grado, de diputados para el Congreso, de Presidente de la República y en las demás que la ley prescribe? Ciertamente que sí. Este es un deber gravísimo de conciencia, por cuya omisión pueden hacerse culpables de pecado mortal. Porque como en las elecciones decide la mayoría, la falta, tal vez, de un solo voto puede causar daños gravísimos al bien público, alcanzando personas indignas ó menos aptas los empleos más altos, abusando después de su posición contra los intereses más vitales de los ciudadanos ó contra la Religión. Así cada ciudadano es responsable de los daños que pueda ocasionar su abstención y su desidia. El santo Padre habla de esta obligación en términos precisos y categóricos: "*El no querer tomar parte ninguna en las cosas públicas, sería tan malo como no prestarse á nada que sea de utilidad común, tanto más cuanto los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados á administrar las cosas con entereza y fidelidad.*" Sí, pues, según esta doctrina, en todas las cosas públicas hay que tomar parte, con razón más fuerte en las elecciones que son de tanta trascendencia. El motivo principal en que Su Santidad funda su doctrina es el mismo que arriba hemos indicado: "*De lo contrario, si los católicos están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno. Lo cual estaría, por otra parte, unido con no pequeño daño de la Religion cristiana, porque precisamente podrían mucho los enemigos de la Iglesia y muy poco sus amigos.*" Y para confirmar aun más su doctrina nos representa el ejemplo de los primeros cristianos, los que animosamente tomaban parte en los negocios públicos, no obstante que las costumbres é intereses de los paganos distaban inmensamente de los evangélicos. El resultado de esta participación resuelta y decidida fué que pronto penetrasen las instituciones cristianas no sólo en las casas particulares; sino en los campamentos, en los tribunales y en la misma corte imperial. "*Somos de ayer*, exclamaba Tertuliano, en el siglo tercero, *y ya llenamos todo lo que es nuestro: las ciudades, las islas, los castillos, los municipios, las asambleas, los campamentos, las tribus, las decurias, el palacio, el senado, el foro*; hasta tal punto, que, cuando se dió libertad de profesar públicamente el Evangelio, la fe cristiana apareció, no dando vagidos en la cuna, sino crecida ya y vigorosa en gran parte de las ciudades." Tan brillante ejemplo dado por los primeros cristianos debe sacudir la desidia y ociosidad de muchos cristianos del día que ya por no molestarse, ya por *miedo*, se abstienen de votar, incapaces de comprender sus verdaderos intereses, y de sacrificarse.—Después no tienen motivo de lamentarse cuando aparecen leyes y disposiciones que les contrarían; ellos mismos tienen indirectamente la culpa, puesto que abandonan el ejercicio de un derecho que es el honor del ciudadano, y dejan libre el campo de las elecciones á hombres que quieren valerse de esta institución republicana para implantar sus ideas irreligiosas ó lograr sus fines personales.

"Tratemos ahora del segundo punto esencial en las elecciones: *¿A quién ha de nombrarse para los empleos públicos?* La respuesta á esta pregunta tiene que ser de gravedad considerable, porque lo esencial es el derecho de elegir, no es simplemente el elegir como tal, sino en hacer *buen uso* de este derecho eligiendo personas *buenas*.

"¿Qué cualidades han de tener estas personas *buenas* y por lo mismo dignas de la confianza de los ciudadanos católicos? Los estadistas católicos señalan cuatro cualidades, que son: 1ª religiosidad, 2ª moralidad, 3ª aptitud para el empleo, 4ª patriotismo acendrado.

"*Religiosidad.*—En nuestros tiempos en que tantos pueblos y gobiernos se han declarado rebeldes contra la Religión, con la vana pretensión de sacudir el suave yugo de Dios, corriendo ciegamente á perderse en el profundo abismo que ha abierto á sus pies la apostasía y el ateísmo, y arrostrando las fatales consecuencias de la falta de religión, como son: pérdida de la paz interior, pérdida del prestigio de la autoridad y del respeto á las leyes; pérdida de todo estímulo para la virtud y de todo freno para cohibir las pasiones: la religión es más necesaria que nunca. Los antiguos paganos consideraban la religión como de primera necesidad para el bien de la república. Así se expresó Platón en el tratado "*de legibus*": "El desconocimiento del verdadero Dios es la peste más peligrosa de todas las repúblicas..... Quitar la religión es destruir en sus fundamentos toda sociedad humana. El temor de Dios es el apoyo de la equidad, de donde dependen las buenas leyes." Otro pagano, Cicerón, dijo en sus discursos contra Verres: "La Religión todo lo pone en movimiento. Es como alma del cuerpo político; es un freno que contiene al pueblo y modera la autoridad del Soberano." De igual manera se han expresado todos los sabios de la antigüedad, guiados únicamente por la luz de la razón. Nosotros, católicos, iluminados por los resplandores de la fe tenemos incomparablemente mayores motivos de proclamar la necesidad de la Religión. Por tanto, un hombre sin fe ni práctica religiosa, un hombre hostil á la Iglesia, á su jerarquía, sus instituciones, prelados y ministros, un hombre que hace alarde de despreocupado por haberse apartado de la Religión, á quien llaman fanatismo; preocupación añeja; un hombre afiliado á sectas secretas, condenadas por la Santa Sede á causa de sus tendencias anticristianas; no merece la confianza de sus conciudadanos católicos, de modo que aunque tenga otras prendas apreciables, faltándole la religión no pueden ni deben darle su voto.

Moralidad.—La moralidad é integridad de costumbres en los hombres públicos son de necesidad absoluta. Si desde las altas regiones de la vida pública y política descienden ejemplos de corrupción y de liviandad, se hace inevitable la ruina de la moralidad de un pueblo; sufren el decoro público, la dignidad del Gobierno, la majestad de las leyes, la integridad de la justicia, y el brillo que debe rodear la autoridad. La mayor calamidad y desdicha de una nación es tener sobre sí triunfante el vicio, y postradas á sus pies la virtud y el verdadero mérito; y la prevaricación más lamentable de un pueblo es ser él mismo autor y causa de tal calamidad y desdicha. Por esto nunca deben los ciudadanos consentir con su voto en ser representados por hombres notoriamente viciosos y corrompidos. Cuatro virtudes debe tener el hombre verdaderamente moral. Ya los paganos la exigían en sus gobernantes; la Iglesia las llama virtudes *cardinales*, á saber: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza.

"La *prudencia* que debe distinguir al hombre público, es la prudencia gubernativa ó política, fruto de un conocimiento profundo del mundo, de las necesidades locales y de la experiencia de los años. Los hombres públicos sin prudencia se entregan pronto á un desgobierno lastimoso, inconstante, inconsiderado y ligero.

"No puede ser bueno, dice Cicerón, el que no es justo." No puede ser buen hombre público aquel que no tiene la *justicia*, que consiste en dar á cada uno lo suyo: premio á la virtud y castigo á la maldad. El gobernante justo aplica la ley de

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

igual manera á todos, con entera imparcialidad y sin condescendencias y falsas conmiseraciones que tantas veces corrompen el criterio de la moralidad.

"La *fortaleza* es una virtud muy rara en nuestros días. A causa de la debilidad y condescendencia con que se trata á la juventud en el hogar doméstico y en las escuelas, á causa de las malas lecturas, de la desigualdad con que se administra á menudo la justicia á los grandes y pequeños, debiendo estos últimos sufrir todo el peso de la ley y saliendo impunes los primeros, se han debilitado mucho los caracteres. Hay muchos hombres arrogantes é insolentes, pero pocos verdaderamente *fuertes* y rectos. Las personas débiles no son capaces de hacer el bien de la república; como no tienen valor suficiente de sostener sus convicciones, se inclinan condescendientes delante de cualquiera exigencia. El *qué dirán* los atormenta y el respeto humano los domina. Los cobardes y pusilánimes no saben hacer otra cosa que formar compromisos y entrar en transacciones capitulaciones vergonzosas, sacrificando la justicia y el bien de la generalidad, dando así en tierra con el edificio social.

"La *templanza* es la virtud que se opone al ocio, á la intemperancia, á la embriaguez, al lujo inmoderado y al amor de los placeres. Si se quiere tener pueblos trabajadores, fuertes y morigerados, preciso es que en ellos reine la virtud de la templanza. Pero ésta necesita para su conservación de la constante acción de la autoridad civil, de los *ejemplos de las personas* que la ejercen. y ante todo de la influencia moralizadora de la Iglesia Católica, la cual en su dogma, en sus preceptos, en sus sacramentos, en su predicación, en sus oraciones, y en la gracia sobrehatural, ofrece al linaje humano poderosos elementos de perfección, no sólo individual sino también social y colectiva. Por consiguiente en igualdad de circunstancias, más confianza deben inspirar á los pueblos los hombres prácticamente católicos que no los indiferentes y tibios; porque cuanto más se aproxima la criatura racional á Dios, sin duda alguna es más prudente, más justa, más fuerte y más templada, y luego más moral.

"*Aptitud.*—El principio de la alternabilidad de los poderes, que tiene sus ventajas y también sus desventajas grandes, obliga á los ciudadanos á darse bien cuenta de las notas ó signos en que se puede conocer la aptitud de un individuo. Designar á personas ineptas sirve solamente de descrédito para el gobierno y para el pueblo que los ha elegido; fuera de otros mil inconvenientes que trae consigo. Platón escribió refiriéndose á este punto: "Ninguno debe ser colocado en los empleos públicos sin haber dado antes pruebas inequívocas de capacidad; y los electores no han de perder de vista que el pueblo no es para el magistrado, sino el magistrado para el pueblo, así como un navío no es para el piloto, sino el piloto para el navío." (de Rep. libr. 3º) Y Pitágoras, otro sabio de la antigüedad, dice: "Tan perjudicial es colocar un hombre malo é inepto en la magistratura, como poner un cuchillo en la mano de un loco." Por esto la constitución misma ha señalado ciertas aptitutudes *legales*, que se refieren á la edad, orígen, estado y condición de los que han de ser elegidos. Fuera de éstas, que hay que tener siempre presentes, hay otras notas con que se puede conocer con bastante probabilidad la aptitud ó incapacidad de una persona. Enumeremos algunas notas en que se conocen por experiencia las personas que *no* merecen la confianza de los pueblos por su aptitud dudosa:

"*Falta de prudencia económica y doméstica.* La persona que no ha sabido gobernar su propia casa, familia y fortuna, no puede ser apta para dirigir la nación entera. *La ambición del dinero.* La persona que revela un deseo desmesurado de enriquecerse, vendiendo, tal vez, por dinero intereses sagrados, no puede ser apta para el gobierno de la cosa pública, en que se necesita desinterés, amor al bien común y ante todo integridad. *La ambición de honores.* Personas vanidosas no tienen ordinariamente un conocimiento exacto de la gravedad de las obligaciones que contraen en los puestos públicos, fijándose, de preferencia, en las distinciones y honores exteriores, y hacen poco caso del cumplimiento real y verdadero de su misión. *La falta de sentido práctico*, que se nota ordinariamente en los habladores de profesión, literatos y poetas que se imaginan y ven el mundo de otro modo que como es en realidad, cometiendo en la vida práctica mil desaciertos. *El espíritu de contradicción y melancolía.* Las personas que sufren de estas calamidades pecan por exceso contrario á los anteriores. Ellas ven en toda cosa, en toda disposición, en toda acción el lado malo, se fijan sólo en los defectos ajenos: para ellos ninguno es bueno. De esta suerte salen desconfiados, sospechosos é incapaces de emprender con energía una mejora para el bien común. *El espíritu de revolucion y oposicion sistemática á todo Gobierno.* Los politiqueros revolucionarios que de la oposición hacen profesión y por esto se creen grandes, capaces y estimables, ss sirven para los puestos públicos. Aquel que hace oposición por sistema, carece de ideas de gobierno, no tiene rumbo fijo, ni escuela; luego, una vez arriba, provocará la oposición de todo el mundo. Finalmente, no sirven para un pueblo católico las personas que hacen profesión del Liberalismo, condenado por la sana razón y por la Iglesia, porque estas personas con la pretensión y porfía de imponer sus ideas á los demás, de implantarlas en las leyes del Estado, é introducirlas en la instrucción pública, excitan á la larga divisiones lamentables y un malestar general, y no rara vez, inducen á los gobiernos á usar de medidas odiosas, como destierros, expulsiones, multas pecuniarias, contra los ciudadanos por motivos puramente religiosos. Esta es la peor herida que puede recibir la paz interior y la unión armónica de una nación.

La aplicación prudente de éstas notas en las elecciones servirá de gran provecho y utilidad á la cosa pública.

"*Patriotismo.*—El patriotismo encierra en cierta manera las tres cualidades de que venimos hablando. Los antiguos cifraban el patriotismo en el sacrificio del interés individual en aras del bien público. Así cuando Valerio Máximo quiso hacer una descripción del antiguo senado romano, esta reunión de patriotas verdaderos, dice: "El senado romano se distinguía por la sabiduría y fidelidad de sus decretos. Los que eran admitidos á él, lo primero que hacían era *despojarse del interés particular por considerar solo el bien público.*" En nuestro siglo materializado, egoista y amante de los placeres se encuentran pocos patriotas verdaderos. Nuestro Sumo Pontífice resume las cualidades de un gobernante, verdaderamente patriota, en estas cuatro: conciencia del deber, bondad, desinterés y generosidad.

"*Conciencia del deber*: "Los príncipes del Estado deben poner la mirada totalmente en Dios, supremo Gobernador del Universo, y proponérsele como ejemplar y luz en la administración de la república." *Bondad*: "Justo ha de ser el mandato é imperio que ejercen los gobernantes, y no despótico, sino en cierta manera paternal, porque el poder justísimo que Dios tiene sobre los hombres está también unido con su bondad de Padre." *Desinterés.* "La autoridad no se ha de concretar nunca y bajo ningún pretexto al servicio y comodidad de unos pocos ó de uno sólo. Si los jefes malversan haberes y hacienda públicos tengan bien entendido que han de dar estrecha cuenta á Dios." *Generosidad.* "La autoridad ha de ejercitarse en provecho de los ciudadanos, por la tutela del procomún y la utilidad del bien público." A esta ha de sacrificar el gobernante su tiempo y su reposo y aun sus propios bienes".

COLABORACION.

¡¡LISTOS!!

Se aproxima el momento supremo que decidirá de la suerte de la patria: del porvenir de Costa-Rica.

Dos partidos se disputan el triunfo en las urnas electorales del 3 de Abril: el liberal, que sucumbió en 1889, y el católico, compuesto de las mayorías costarricenses, del pueblo honrado que aspira llevar al Congreso patriotas conspicuos que sepan interpretar fielmente el sentimiento genuino de sus Comitentes sin respicencias á bastardas aspiraciones y sin pasiones de partido.

El Gobierno, en el propósito de garantizar la libertad de sufragio, ha dicho oficialmente á los Gobernadores:

"*No sería posible mirar con indiferencia el menosprecio de la ley, que resultaría ya de que los funcionarios públicos se excediesen en el ejercicio de sus facultades, ó ya de que los particulares, para la consecución de de sus aspiraciones, por justas que ellas fueran, usasen de otro medio distinto del convencimiento; por tanto, importa que U. U. cumplan fielmente la prevención anterior*" (de ser rectos y legales y que no apoyen ningún bando, que sean imparciales)

Pues bien; ha llegado el rumor de que los liberales, en sus propagandas, abusan del nombre del Gobierno: se dice también, que algunos Gobernadores no se ajustarán religiosamente á la letra de la ley, y que en el acto de la instalación de la Asamblea se admitirán imperfecciones para obtener nulidades posteriores, si los liberales no triunfan; por lo cual un elector tuvo á bien dirigirse al Ministerio respectivo, solicitando aclaraciones saludables á la buena elección.

Conveniente es recordar que los electores que han perdido su puesto, conforme al artículo 10 de la ley respectiva del 2 de Agosto de 1889, y que se presentaran á votación, incurrirán naturalmente en el delito de usurpación de atribuciones, que el Código Penal castiga con pena de presidio ó reclusión; y el Gobernador que, á sabiendas, consintiese en el hecho, también incurriría y todos desde luego se verían con auto de prisión, pues es claro que nosotros estamos dispuestos á hacer que la ley se cumpla á todo trance. No tememos la derrota, pero si á ella llegásemos, queremos hacerlo con honor.

Creemos de oportunidad enumerar los ciudadanos que, designados electores por la provincia de san José, han caducado sus nombramientos: Dr. D. P. J. Valverde y Licdo. D. Ezequiel Gutiérrez por haber desempeñado Ministerios: D. Joaquín Aguilar. Gobernador, D. Ricardo Jiménez, Presidente de la Corte: D. Cárlos Sáenz, Subsecretario de Estado; D. León Madrigal, D. Antolín Gamboa, D. Jesús Cordero Menor, D. Guadalupe y D. Tomás Rojas y D. Basilio Araya, han dasempeñado Jefaturas Políticas y D. Carlos Volio Tinoco la Gobernación de Guananaste. Comandantes Militares son ó han sido, D. Juan V. Gutiérrez, D. Juan Francisco Montealegre, D. Juan R. Lizano, y D. Salvador Gasbanzo.

Todos estos señores deben ser reemplazados por los respectivos suplentes, y parece que para ello hay dificultades, lo cual no deja de ser sensible para los verdaderos intereses comunes. Llamamos á este respecto la atención del honrado Gobierno, y esperamos su resolución en demanda tan justa como legal, y conveniente sobre todo por la conservación de las prácticas republicanas y democráticas.

Algunos periódicos liberales han tenido la ligereza de afirmar que "La Unión Católica" tiene gentes preparadas para el domingo de elecciones, pretendiendo con ello tildarla de revolucionaria. No es ésta la primera vez que adversarios nos hieren á ese respecto tan calumniosamente; pero no importa que ante la faz del mundo se lancen tales especies, porque es á sus autores á quienes perjudica: á nadie se oculta y ya lo hemos dicho otra vez, que los católicos somos de paz y de orden y que nuestros laboriosos trabajos, revoluciones ó fantasmas vistos por los enemigos, consisten en una pequeña boleta de papel, que depositamos en las urnas y eso es todo.

Costarricenses: ha sonado la hora de la redención, la hora de revindicar por medio de un Congreso digno y de elevadas aspiraciones, los fueros del pueblo cristiano, que aspira á su engrandecimiento por medio de leyes sabias que encarrilando nuestras costumbres por el sendero del bien en general, nos produzcan paz y progreso en todas sus manifestaciones.

Marchemos, pues, á nombrar nuestros Representantes al Congreso, y la patria enarbolará con orgullo la bandera del honor de la justicia y de la moralidad más completa. Así cumpliremos la grave misión que los pueblos nos encargaran.

Seamos rectos en nuestras convicciones, firmes en la defensa de la causa santa que patrocinamos, y no nos dejemos sorprender con las argumentaciones sofísticas y malévolas del enemigo de nuestras creencias é instituciones.

¡¡Listos y adelante!!

San José, 28 de Marzo de 1892.

VARIOS ELECTORES.

¡ PUEBLOS DE COSTA RICA, levantad la frente!

¡Electores propietarios y suplentes, que lucháis por la causa católica....! no perdáis de vista el nobilísimo objeto que os ha movido á sosteneros á pie firme y á trabajar con ardor por el bien y tranquilidad de nuestra patria.

La prosperidad y la paz de la Iglesia y el progreso material, y *sobre todo, moral*, de las naciones, he aquí dos puntos sumamente esenciales, que en vez de contradecirse ú oponerse el uno al otro, más bien se hermanan y se ayudan, porque el primero sirve de apoyo y de sostén al segundo, y el segundo es legítima consecuencia del primero. ¿Y cómo llegar á adquirir esa paz y prosperidad del pueblo católico, si humanamente hablando, no la buscamos en la humana causa de donde procede? Un Presidente conservador y dotado de energía, protegería nuestros derechos dentro del límite de su poder....; pero un Congreso conformado á vuestros deseos, ya vosotros sabéis que sería el brazo derecho de nuestra sacrosanta Religión. ¿Queréis ver, por lo tanto, el bienestar de nuestro pueblo? ¿Deseáis el adelanto de nuestra Nación? ¿Suspiráis por su progreso material y por la moralidad de vuestros hijos?

Pues ¡alerta! en el camino delicado que emprendéis, y mirad que en la presente situación el Liberalismo quiere engañaros: él es un lobo sanguinario que se oculta bajo el disfraz de la ovejilla mansa, mientras cautiva su apetecida presa: no seáis vosotros su presa, dando vuestro voto por su causa, porque si el triunfo lo favorece, ¡ay! su víctima seréis vosotros y moriréis horriblemente entre sus garras.

¡¡Secuaces de la verdad!! ¡Amigos de la Nación y del bien! estad alerta en la futura contienda, y sea una sola vuestra palabra, y sea una sola vuestra divisa, y uno solo vuestro deseo, porque la "Unión constituye la fuerza," y no en vano llevéis vosotros ese título que os honra, de soldados de "La Unión Católica."

¿De qué serviría un solo individuo que llevara el mando supremo de la República, un individuo católico que os apoyara en vuestros deseos, pero rodeado en su gobierno de opositores en el Congreso, y tropezando con obstáculos muy fuertes para llevar á tér-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

mino su ideal? Dadme un excelente gobernante, pero con un Congreso impío, que se oponga á sus designios, y veréis que el primero olvidará poco á poco sus promesas y será una débil caña que se inclina fácilmente á la fuerza del huracán avasallador. Dadme un Jefe algo perverso y una cámara muy buena, y la Nación no se hundirá todavía en el caos de la tiranía y la disención. Pero dadme un Presidente que os apoye y un Congreso cuyos miembros integrantes correspondan á vuestra confianza, y veréis en cuatro días vuestras aspiraciones cumplidas, y veréis ya llegado el término de vuestra esperanza.

Ya desde luego comprenderéis lo muy serio, interesante y trascendental de la cuestión "Congreso:" es él quien defiende vuestros derechos; porque él es vuestro representante. ¡Pueblo costaricense, él es el que aprueba las buenas instituciones y el que debe condenar las malas; él tiene el poder de reformar nuestra constitución cuando quiera ó cuando sea necesario: él podrá salvarnos. podrá trabajar por nuestro triunfo: pero podrá también perdernos.

La falta de previsión que se tuvo en las pasadas elecciones, indudablemente fué causa de los gravísimos tropiezos que se han presentado al Catolicismo. Bastante bien lo comprendéis, sin necesidad de citaros ejemplos; y vosotros sabéis que el Congreso ha estado compuesto de Diputados en su mayor parte liberales, enemigos encarnizados de la Iglesia y de la instrucción religiosa; individuos que quisieran nuestra ruina, y exterminar el catolicismo para enviarlo á confundirse entre las sombras de la mentira, entre las plagas espantosas de la humanidad.

¿Qué sería de Costa Rica más tarde, qué sería de la juventud, y qué de la educación de vuestros hijos, si invadido el Congreso por liberales, uniera su poder á la potencia de un Presidente débil y perseguidor de nuestra causa? Ya sabéis muy bien lo que sería. Es preciso, por lo tanto, establecer con nuestro esfuerzo un Congreso que sea digno de nuestra confianza y permanecer todos de acuerdo con respecto á los candidatos de buena reputación conocida. Es preciso desterrar la discordancia que debilitaría nuestro partido, originando nuestra pérdida.

Votemos, ciudadanos, por el partido católico, porque es el partido más justo, más razonable; y de consiguiente, el partido más fuerte.

Unámonos y fijemos la atención en aquellos individuos que prometan fidelidad por su distintivo de buenos católicos y su aptitud para defender nuestros derechos.

Los derechos del católico en Costa-Rica, bien sabéis, son los derechos del pueblo, porque el pueblo en su mayoría profesa fervientemente la Religión de nuestros antepasados: luego impugnar al católico es impugnar el derecho del pueblo, y combatir ese derecho tan sagrado es lo mismo que labrar la intranquilidad y la ruina de la Patria.

Eso han hecho los liberales en los días de su dominio, porque ellos proscribieron la instrucción religiosa, y secularizaron los cementerios católicos, y desterraron al buen Pastor y á los P. P. de la Compañía de Jesús, y originaron con todo esto el desorden, el sufrimiento y la intranquilidad en Costa-Rica. ¿No es eso labrar el malestar y la ruina de la Patria?

Mas el pueblo de Costa-Rica, que no es ni tímido ni tonto, quiere ahora reconquistar lo que perdió; ahora desea la libertad absoluta de la Iglesia y la restitución de sus derechos: desea la instrucción religiosa como ramo obligatorio en la República, á imitación de las naciones cultas, porque es nuestra Religión una fuente de honradez y de moralidad que debe interesarnos á todos, especialmente á los padres de familia que no son indiferentes.

¡Ánimo, pues, y adelante, costarricenses! que hijos somos de una República, y en esta virtud somos iguales para ejercer nuestros derechos!

¡Pueblos de Costa-Rica! ¡Honrados electores! rechazad abiertamente ese partido compuesto de hipócritas, que desean ansiosamente vuestro apoyo, y que servidos una vez de vuestro voto, y una vez en las alturas del mando, no volverían á ocuparse de vuestro servicio y tendríais que lamentar vuestra imprudencia, ya muy tarde, y deplorar amargamente en vuestros hijos y en la patria lo que no habíais considerado previamente cuando tratábase de salvarlos.

Por lo tanto, no os dejéis engañar por ese infame monstruo del Liberalismo: él es, oh padres de familia, el corruptor de vuestros hijos; él tiende á la ruina de la Iglesia y á la inquietad de todo el Estado; él desea apoyarse en vosotros para reinar, pero desea reinar para oprimiros. Hoy os halaga con sus promesas, y mañana es el tiránico enemigo del pueblo católico. Si ese adversario obtuviera el triunfo, vuestra derrota sería completa, derramándose tal vez por su venganza, la sangre inocente de los católicos, y finalmente, vosotros, vuestros hijos y las generaciones venideras, habríais de gemir por muchos siglos, á los pies de un enemigo tan atroz y de un perseguidor tan insaciable de los católicos.

¡Ánimo Costarricenses! votad por el partido Católico y más tarde cosecharéis el opimo fruto de vuestro sufragio!.....

L. D. M.

Un hijo de Costa-Rica.

San José. Marzo de 1892.

REMITIDOS.

El Presbítero Zill.

Este Señor, abusando de la posición del Ilustrísimo Señor Obispo, continúa evaporándose en injurias y calumnias contra nuestro respetado y amadísimo Prelado, no logrando con eso otra cosa que hacerlo cada día más simpático y querido de la parte sana y sensata de sus diocesanos, que no es poca.

El presbítero Zill sabe muy bien que Monseñor Thiel, por lo mismo que es Obispo, y Obispo dignísimo, no puede ni debe descender al asqueroso terreno en que él se ha colocado, ni contestar á todo lo que se le quiera decir, sólo porque es Obispo Católico, en lenguaje de burdel, por quien ha querido convertirse en clarín del liberalismo. El Ilustrísimo Señor Obispo debe ser fiel imitador del que es su divino modelo, Jesucristo, que jamás quiso contestar las injurias, blasfemias y calumnias que la chusma desenfrenada y soez, de Jerusalen, vomitaba contra Él, llegando su osadía al grado de que viéndolo pendiente en la Cruz, le decía: "Si eres Dios, baja de la Cruz y te creeremos", y por lo mismo que era Dios no quiso descender; y téngase en cuenta que en esta chusma, había muchos beneficiados por Jesucristo, porque la ingratitud, aunque sea un vicio altamente degradante, no deja de ser por esto, vicio bien general.

Toda persona de dignidad, pues, no debe contestar los ataques personales que se le quieran dirigir, porque se supone que son hijos de la envidia ó de otras pasiones que llevan á la bajeza; y esto lo hemos visto prácticamente en el actual digno Presidente de la República, quien respetando la alta posición que ocupa, jamás ha contestado los cargos apasionados que se han dirigido á su persona, como primer magistrado de la Nación. Es verdad que para mantener el principio de autoridad, que tan necesario es para sostener el orden y moralidad de los pueblos, y en lo que consiste su felicidad, el ministerio público ha llevado al banco de los acusados á los que se han atrevido á insultar al Presidente de la República, y es de extrañar no se haga lo mismo con los ultrajadores injustos del Ilustrísimo Señor Obispo, que es Jefe Episcopal de los Católicos Costarricenses, cuya Religión, garantizada por la Constitución Nacional, deben protegerla las autoridades de la República, tanto más cuanto el Prelado Diocesano, es atacado tan impíamente, no porque sea malo, porque bien se sabe que no lo es, sino porque es Prelado Católico, fiel á los principios de la Iglesia de Jesucristo, á quien hoy se persigue descaradamente.

Sé que los liberales decentes y honrados están avergonzados de las publicaciones del presbítero Zill, y tienen razón, porque con su lenguaje de taberna, se hace eco del fango de los liberales y recuerda aquella desenfrenada turba del 93 que tantas víctimas hizo y tantas lágrimas y sangre derramó. ¿Quién no sabe los horrores de aquella hecatombe, que con pretexto de los derechos del hombre, sacrificó de la manera más bestial, á más de cien mil franceses, y es tan alabada por los acusadores de la Inquisición?

Pues bien, es del todo indispensable, y la justicia así lo exige, que el presbítero Zill sea conocido por algo más que por sus escritos, ya que cansando la paciencia de los Católicos así lo quiere; él será el culpante; quéjese á sí mismo que es el provocador; quien no respeta como respetar debe, no ha de exigir se le respete.... el que tenga oídos que oiga.

¿Qué diferencia hay entre un cementerio y un panteón? La misma que entre Zill y un loco.

¿Qué diferencia hay entre Zill y Galeote, el asesino del Obispo de Madrid? Los dos son sacerdotes, los dos llenos de soberbia, los dos han vivido en cierta atmósfera madrileña en la que se pierde el espíritu sacerdotal, los dos llenos de saña contra su Obispo, á los dos se les hace pasar por locos, á Galeote para salvarle la vida, á Zill para explicar sus escritos incalificables contra el Obispo de Costa-Rica; uno asesinando al Obispo de Madrid á puñaladas, el otro pretende matar al Obispo Diocesano con plumadas calumniadoras y soeces.

¿Qué diferencia entre Satanás y Zill? La misma que de padre á hijo, no más. Por lo demás los dos están llenos de soberbia, los dos rebeldes contra sus superiores, los dos atizando la discordia, los dos ángeles caídos, pues se dice que en su juventud Zill era un sacerdote decente. *Quantum mutatus ab illo.*

¿Qué diferencia entre Zill y Judas Iscariote? Ninguna. Los dos se han vendido á los enemigos de su Prelado respectivo. ¿Cnáuto me daréis? clama Judas, yo os lo entregaré (á Jesús). ¿Cuánto me daréis? clama Zill á los liberales, por *mi crédito* contra el Obispo de esta Diócesis? ¿Cuánto me daréis, por que os ayude á promover su segundo destierro?

¿Qué expresiones favoritas usa el presbítero Zill para insultar á nuestro respetable Prelado? Chupón, Castañetas. Pues oiga: ¿Quién es el Chupón? Cuando don Ol....impío Zill Desilles, caballero de la Orden de Isabel la Católica y del Busto de Bolíbar, Benemérito del diario "La República", cuando Ol.....impío era todavía Capellán del Colegio de las Hermanas de Sión, la hermana á quien él trata de Madre Vaquera, tiene el cuidado de proporcionar al *novillon*, dos botellas diarias de buen vino añejo de Bordeaux, sin contar la botella de coñac que el mismo *novillon* tenía permanentemente en su armario. Zill se pasó á la mesa del señor Obispo y allí no encontró sino agua clara y café, y se queja tratando al Señor Obispo de Chupón. Piensa don Ol....impío que los buenos Costarricenses caerán en la equivocación. Zill tiene la pretensión de ser gracioso, cuando nos dice que la palabra alemana, Thiel, quiere decir, pedazo, y su nombre explica muy bien su conducta, Ol.... impío.

¿Quién es el Doctor Castañetas? Castañetas es cosa desconocida en Costa-Rica, pero muy conocida en Madrid, donde Zill pasó como veinte años y tuvo tiempo de graduarse de Doctor en dicha cosa. ¡Oiga Doctor! Sabe muy bien que los cementerios ó panteónes laicales ó liberales, son tierra profanada; es verdad que están cerrados con paredes, adornados con bóvedas y monumentos fúnebres, pero es tierra profanada como cualquiera otra, y dice que el Señor Obispo es un Doctor en Castañetas porque declaró que un párvulo, muerto sin bautismo, se puede enterrar en cualquier parte de semejante cementerio. ¡Aún los que no han estudiado Teología ven claramente que el Doctor en Castañetas no es el que el presbítero Zill dice!

Sabe este presbítero que el señor Nuncio de su Santidad, en Bogotá, le escribió que había de pedir perdón al Señor Obispo de Costa-Rica, reparando en lo posible el escándalo dado, y que hecho esto, el Señor Obispo le trataría con be ignidad.

Él comprende muy bien lo que quisieron decir estas dos palabras, *positis ponendo*, cuando el Señor Obispo le dió licencia de decir misa en su Oratorio el 22 de Diciembre, y llegó para celebrarla antes de cumplir lo que le mandaban los Señores Nuncio y Obispo. ¡Oh gran Doctor! (pero en castañetas): un Sacerdote le hizo presente lo que debía cumplir antes de celebrar la Santa Misa, y él dice solapadamente que el Padre le instaba al sacrilegio, cuando Zill venía con el ánimo de cometerlo, puesto que llegaba sin la voluntad de reparar las injurias y calumnias contra el Señor Obispo, y sus escándalos para con los católicos de este país. ¡Oh Doctor en castañetas!

Ya que el presbítero Zill nos ha tomado á nosotros los Costarricenses por jueces en las diferencias con el Señor Obispo de la Diócesis, por lo que anda cansando al público con las Testimoniales del Señor Obispo; ¿por qué no publica íntegras las suyas, que quisiéramos también conocer? ¡Oh ilustre Doctor en Castañetas! Díganos Ud., por qué motivo el Obispo de Séez, su Prelado de origen, sabiendo que está aquí desocupado, digamos mejor, ocupado en muy triste tarea, no le llama á su Diócesis antes de que se cumplan los tres años de licencia concedida, siendo así que los Obispos Franceses se quejan de la escasez de Clero, debido á las leyes laicas de aquel país? Que publique en extenso la carta que ha recibido del Señor Nuncio de Bogotá, hace cosa de tres meses; de esta carta ha sacado palabras intencionales, pero hay muchas en ella que no han de estar en su favor; que las publique el hombre que tanto invoca la justicia; que publique también la carta que le ha llegado de parte de nuestro viejo amigo el Padre Diringeo, Capellán de la Casa Madre de las Hermanas de Sión, en París. El público Costarricense quiere saber lo que contiene. Quisiéramos también saber qué rumbo tomaron los documentos que el presbítero Zill remitió á Roma, contra nuestro Prelado; ¿habrán tomado el camino de Roma ó el de la *canasta?*

Me inclino á pensar que el virtuoso y respetable Padre Birot puede dormir tranquilo sobre la denunciación de inmoralidad que de él ha hecho el Presbítero Zill, ante la Santa Sede, según él dice.

En los tiempos felices en que el señor Zill era Capellán del Colegio de Sión, cuando él enseñaba la doctrina á las educandas, las puertas del Colegio estaban, y con razón, cerradas al público; ¿á quién se le ocurrió extrañar que estuviese así con treinta ó cuarenta niñas de 12, 14, 16 ó 18 años?

¿De dónde viene, pues, que este hombre, tan entendido en materia de moralidad ó inmoralidad, se extrañase de que un sacerdote virtuoso, de sesenta y tres años, á quien trata de macho viejo, predique en la Catedral á más de setecientas señoras, en su mayor parte matronas de lo más selecto de aquella ciudad, que fueron por Zill tan villanamente tratadas, habiendo en todo el

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

tiempo de las conferencias permanecido las dos puertas laterales abiertas?

El Presbítero Zill se atreve á llamar groseramente á Monseñor Thiel, ex-Obispo, porque un Gobierno desgraciado, convertido en instrumento de la Masonería, lo extrañó del territorio de la República, previas informaciones que debían dar el resultado que se proponía. ☞ Esta historia está escrita en el corazón de cada costarricense, como está el móvil de las manifestaciones de clérigos y seculares, por el influjo de fuerza mayor. ☜ Si por haber sido extrañado el Ilustrísimo señor Obispo contra toda justicia, divina y humana, don Ol....impío llama á nuestro Obispo, ex-Obispo, en vista de la conducta del señor Zill, más razón habría para llamar al Presbítero Zill Desilles, ex-Presbítero.

¿Qué tal, doctor Castañetas, le gusta el *mutatus mutandis*?

¿Y por qué el ex-Presbítero Zill, si así se puede llamar, siguiendo sus propias doctrinas; por qué digo, después de haber manchado con su hálito ponzoñoso é infernal la límpida y acrisolada personalidad de nuestro venerado Prelado, acomete contra el joven Vicario General, persona bien digna de toda consideración y respeto, por su ilustración y virtudes, especialmente por su profunda humildad, que es lo que más le enaltece? ¿En qué ha podido ofender el joven Vicario al ex-Presbítero Zill, y por qué reclama de él consideraciones como sacerdote extranjero, cuando este extranjero sacerdote, viola las leyes más triviales de la hospitalidad, faltando así al respeto de sus superiores y al de los costarricenses?

Y ya que de Vicario hablo, ¿qué se propuso el ex-Presbítero Zill, con sus instigadores al reimprimir la memorable Pastoral, publicada en tiempo de la ferviente persecución á la Iglesia de Costa Rica, por el muy Ilustre señor Zamora? ¿Ignora acaso el doctor Castañetas, que fué condenada por una comisión de Cardenales que conoció de ella, por encontrarla viciada por el sistema Febroniano, que quiere inclinar la Iglesia á la dominación del Estado; cuyos documentos el Ilustrísimo señor Obispo conserva, y que no se ha determinado á publicar sin duda por consideraciones al señor Zamora, que bien se las merece, por haber sido víctima de sacrílega presión?

La insistencia que el Presbítero Zill hace y también sus *adeptos de circunstancias*, de que el Ilustrísimo señor Obispo y el Clero se mezclan en la política del país, es bien injusta. Los políticos han dictado leyes contrarias al espíritu de la Iglesia; y el señor Obispo y el Clero, que son los guardianes de ésta, la defienden. Esta es la verdad.

Célebre es oir clamar contra el Clero y los católicos porque no quieren acatar las leyes del Estado, llamadas laicas. A tales declamadores se les puede aplicar el pasaje del evangelio que trae San Mateo, cuando los escribas y fariseos decían á Jesucristo: ¿por qué vuestros discípulos infringen las tradiciones de sus mayores? El les respondió: ¿por qué vosotros quebrantáis la ley de Dios por vuestras tradiciones?

El Clero y los católicos pueden también exclamar, ¿por qué vosotros, liberales, quebrantáis las leyes de Dios por vuestras leyes laicas?

El que suscribe hace constar: que dirige la presente al público, empujado por las circunstancias, para cumplir con el sagrado deber de defender á su Prelado, atacado sacrílegamente por un sacerdote extranjero, que se ha hecho instrumento de un puñado de liberales, que en las actuales circunstancias saben aprovechar tantas Ol....impiedades, bien favorables á sus intentos. Y hace también constar: que no contestará insultos ó injurias que se hagan á su persona, quién quiera que sea el que los hace y los motivos porque los haga.

Concluyo, pues, diciendo: cuidado ciudadanos honrados, que no os engañen tan incendiarios y escandalosos escritos cuyo único objeto es embaucar á las gentes de probidad y honradez para hacer ganar terreno al liberalismo y darle lugar para que cual sanguinaria fiera sorprenda á los electores el tres del próximo Abril.

¡Alerta, electores católicos, quien tiene tan encarnizados enemigos no duerme!

Heredia, 25 de Marzo de 1892.

FRANCISCO DE ASÍS,
Sacerdote herediano.

CONTESTACION.

Hemos visto en "*El Heraldo*," número del 30 de Marzo próximo pasado, un comunicado en que se le llama la atención al señor Presidente de la República y á los señores Ministros de Gobernación y Guerra, sobre la calumnia, que le hacen unos electores al señor don Juan Vicente Sebiane, Jefe Político de la Unión.

Cuento, fársa, calumnia, mentiras, como todas las de la falsa política de los señores liberales, es que el señor Jefe Político de la Unión estuviera llamando ó mangueando desde el interior de la casa á ningún elector. Es una calumnia, repetimos, pues el señor Sebiane no hizo más que ir con los electores, y no hizo otra cosa que ocupar su asiento en la concurrencia.

Ese elector que se firma á nombre de varios electores, no debe ser otro que uno que hace muchos años anda tras del destino de Jefe Político, y que nunca lo ha conseguido. Ese es el que en la nueva administración del señor Rodríguez caminó con el mismo interés; y como no lo pudo conseguir, se pasó al bando contrario. No así el señor don Juan Vicente Sebiane, pues este señor es hombre recto en todos sus procedimientos, y no ha andado solicitando destinos, ni menos se vende por ningún interés, como hacen algunos electores, que después que el pueblo los elige se creen dueños ó arbitrarios de dar su voto por los que á ellos les parece, y no consultando la voluntad del pueblo que los ha elegido.

Dice el mismo comunicado que el señor Sebiane es primer vocal del Círculo católico de la Unión.

No es cierto, pues el señor don Juan Vicente Sebiane asiste no como miembro del Círculo católico, sino como simple ciudadano, y son muy pocas las veces que asiste; pero con esto no infringe ninguna ley.

El señor Sebiane es muy digno, y sabe distinguir cuáles son las atribuciones que le incumben, ya como Jefe Político, ya como simple ciudadano; y tan es así que desde que el señor Sebiane es Jefe Político se observa más moralidad. El autor del comunicado que anda calumniando al señor Jefe Político actual, no demuestra con esto sino que está envidiando la Jefatura de la Unión; y si no lo puede conseguir en una administración se pasa á otro partido, por ver si puede conseguirlo.

¡Oh miseria humana, cómo ciegas á los hombres!

UNOS CATÓLICOS.

GACETILLAS.

Doña Juana de Dios Jiménez de García.—Esta respetable matrona murió en Cartago el miércoles anterior. Las virtudes católicas que adornaron á la distinguida señora hacen muy sensible su pérdida y enlutan por consiguiente á la noble sociedad cartaginés—"La Unión Católica" deplora el fallecimiento á que nos referimos y tiene á mucha honra dirigir cariñoso y leal pesar al señor General don Pedro García, digno esposo de dicha señora y á sus apreciables deudos, con especialidad á los señores don Manuel J. Jiménez, don Zacarías García y don Eduardo Peralta.—Que la providencia les envíe resignación.

¡Arrió bandera!—¡Cayó la careta!—Los que se titularon un tiempo *Constitucionales democráticos* y más tarde *Constitucionales independientes*, dan hoy una triste muestra de que carecen completamente de principios y no persiguen ningún fin noble. El llamado *partido nacional* aristócrata "se ha negado—confiesan ellos mismos—á aceptar transacciones con el Partido Independiente Democrático (sic): pero como el resultado sería un conflicto entre las secciones del *partido liberal* y el triunfo de *La Unión Católica*, la Directiva del Club independiente ha resuelto adoptar la candidatura del Partido Nacional, é impartir sin dilación sus órdenes para que tal sometimiento *tenga debido cumplimiento*. ¿Qué tal?—¡Oh moralidad política!—Se acabó la *independencia*. Sólo queda el *liberalismo* frente al CATOLICISMO. Oidlo, electores católicos. ¿Os dejaréis engañar por vuestros enemigos, los que se organizaron en su despecho al día siguiente del 8 de Diciembre último, porque triunfásteis en las elecciones municipales? Esos son los que ahora quieren arrebataros vuestros votos, y que tal vez los pagarían á precio de oro.—¿Se los daréis? ¿Abdicaréis así de vuestros derechos?—Jamás!

AVISOS.

IMPORTANTE AVISO

á los presbíteros y mayordomos de las parroquias de Costa Rica.

El señor Juán César Benvenuti antes vivía en San José 6ª avenide Nº 268, se ha pasado á Heredia en la casa de don José María Zumbado, ofreciendo á sus clientes un gran surtido completo en ornamentos de Iglesia hechos.

LOS SIGUIENTES:

Palios muy bien bordados, romanos.
Ternos negros completos, bordados al realce.
Capas blancas idem.
Capas blancas lisas.
Capas verdes idem.
Capas moradas idem.
Capas coloradas idem.
Capas negras idem.
Casullas blancas finas muy bordadas.
Casullas lisas idem.
Casullas verdes idem.
Casullas moradas idem.
Casullas coloradas idem.
Casullas negras idem.
Frontales para altares, ricos en bordados.
Estandartes de la Purísima, idem.
Velos para cubrir el Santísimo.
Amaizales blancos muy finos.
Estolas de uno y dos colores.
Albas y roquetes de hilo.
Medias negras largas.
Vinajeras de cristal.
Floreros de bronce dorado, para altares, colocándose 5 candelas en cada uno.
Incensarios de bronce góticos plateados.
Calderetas con su hisopo.
Vía-crucis.
Galón de seda.
Cíngulos de hilo y de seda finos.
Adornos para casullas y capas.
Rosarios blancos.
Escapularios.

PRECIOS MODICOS.

Dirigirse cartas.
Heredia, casa del señor José María Zumbado.

Juan César Benvenuti.

Botica Francesa.

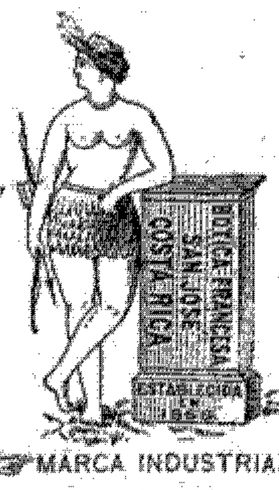

PARQUE CENTRAL,
San José. C. R.
Apartado: 375.
Cable: HERLEDON.
Costa Rica.

PROPIETARIOS:
Hermann y Zeledón,
Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL.

Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente enumeramos los siguientes:

Píldoras y Jarabe de Blancard. Gránulos de Crosnier para la Tísis, Bronquitis, Catarros, Tosferina, etc. Carbón de Belloc. Alquitrán de Guyot. Ron depurativo de Lafecteur, y el mismo yodurado. Vino Aroud de carne, y el mismo ferruginoso. Vino de Bellini con Quina y Colombo. Polvos y Pastillas de Paterson. Pastillas de Dethan. Quina Laroche. Elixir y Polvos dentífricos de Gillés. Jabón de afrecho. Píldoras purgantes de Dehaut. Granos de salud del Doctor Franck, Píldoras de Hierro y Pepsina de Hogg. Vino de San Rafael. Vino febrífugo de Seguín. Jarabes de Laroze. Elixir de Antipirina de Larose. Elixir Grez clorhídro-pépsico, el gran remedio contra dispepsia, indigestiones, etc. Licor de laprade de Albuminato de Hierro. Vino de Peptona de Bayard. Fosfato de cal gelatinoso. Collares eléctro-magnéticos de Royer para la dentición de los niños. Confites vermífugos de Royer, un nuevo y magnífico remedio contra las lombrices. Grageas de lactato de hierro de Gelis y Conte. Grageas y Ergotina legítima de Bonjean. Cápsulas gelatinosas de Mothes, gran variedad de combinaciones; id. de Raquin con muchas combinaciones nuevas. Vegigatorios de Albespeyre. Cigarrillos antiasmáticos de Barral. Gran surtido de perfumería de Pinaud, Coudray, etc., incluyendo Cosméticos, Jabones, Esencias para el pañuelo, Aceites finísimos para el pelo, Motas, Polvos y Coloretes. Píldoras de Holloway, de Cockles, de Beecham, de Seigel. Canforina de Locke. Gelatina de Nelson. Alimento para los niños de Mellin. Sal de frutas. Citrato de Magnesia. Clorodina. Jarabe curativo de Seigel. Maná canelón. Carbonato de magnesia. Incienso, y el mismo compuesto para iglesias. Opio negro. Aceite de castor.

Por arreglo especial con los fabricantes de la Inyección Brou, podemos ofrecer este artículo en condiciones más favorables que nunca, tanto al por mayor como al menudeo. Su eficacia y fama es tan conocida que no requiere otra mención, pero hasta ahora su precio ha sido un serio inconveniente, que creemos desde luego retirado con los precios que regirán desde ahora en adelante.

Herman & Zeledón.

ILDEFONSO VEGA

Plomero y Ojalatero,

Se hace cargo de los trabajos que se le confíen garantizando solidez en ellos y actividad en su ejecución.

Las personas que lo soliciten pueden dirigirse á su casa de habitación, cic. varas al S. O. del Parque central, esquina formada por las calles del Seminario y la Merced.

Tip. de SAN JOSÉ.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.